



## MUNICIPIO DE GUADALAJARA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE  
GUADALAJARA**

### **ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-100-2025  
SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE  
COMITÉ**

**“ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS, HERRAMIENTAS Y  
MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN PARA LA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN”**

16 de diciembre de 2025



Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el “Glosario” descritos en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:15 horas del día 16 de diciembre de 2025** se celebra la **Cuadragésima Séptima Sesión Extraordinaria**, en la Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo Número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del **COMITÉ**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, fracción VI, de la **LEY**, a efecto de desarrollar el **Acto de FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-100-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada “**ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**”, en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la **LEY**, estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

#### RESULTANDO:

**Primero.**- Con fecha del **25 de noviembre de 2025**, en la **Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria** del **COMITÉ**, se llevó a cabo la aprobación y publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Segundo.**- Con fecha del **04 de diciembre de 2025**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la **LEY**; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

**Tercero.**- Con fecha del **09 de diciembre de 2025**, se celebró la **Cuadragésima Quinta Sesión Extraordinaria** del **COMITÉ**, para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la **LEY**, y al procedimiento establecido en el punto **9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.
- ARTURO GONZALEZ CABRERA

#### CONSIDERANDO:

##### **Primero. Competencia.**

El **COMITÉ**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la **LEY**; así como el punto **17. FACULTADES DEL COMITE** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-100-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

##### **Segundo. De la evaluación a los requisitos legales administrativos.**

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la **LEY**, la Unidad Centralizada de Compras, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativo solicitado en el punto **9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el Resultado de la Evaluación Legal-Administrativa en el que determina lo siguiente:

I.- De la Evaluación que determina si las **PROPOSICIONES** resultan solventes administrativamente.



## ► Adquisiciones

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II, de la **LEY**, la **Evaluación Legal-Administrativa** fue realizada por la **Unidad Centralizada de Compras**, la cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación, observándose el siguiente resultado:

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ARTURO GONZALEZ CABRERA		PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
c)	<b>Anexo 4. Carta de Proposición.</b> Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
d)	<b>Anexo 5.</b> Acreditación o documentos que lo acredite.  1. Presentar copia simple vigente del Registro en el <b>AREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES</b> del <b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> , (en caso de contar con él).  1. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:  A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.  B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	



► Adquisiciones

		ARTURO GONZALEZ CABRERA		PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
e)	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.			SI CUMPLE	
	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los <b>PARTICIPANTES</b> , no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del <b>PARTICIPANTE</b> y/o <b>REPRESENTANTE LEGAL</b> que coincida con el domicilio fiscal.			SI CUMPLE	
	2. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:	SI CUMPLE			
	A. Copia simple de acta de nacimiento.	SI CUMPLE			
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	SI CUMPLE			
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del <b>PARTICIPANTE</b> .	SI CUMPLE			
	<b>Anexo 6.</b> Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de <b>PROVEEDORES</b> .	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	<b>Anexo 7.</b> Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	<b>Anexo 8.</b> Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria ( <b>SAT</b> ), en los términos del numeral 25 de las presentes <b>BASES</b> .	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
h)	<b>Anexo 9.</b> Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el <b>IMSS</b> en los términos del numeral 26 de las presentes <b>BASES</b> .	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	9.2 Constancia Emitida por el <b>IMSS</b> de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	SI CUMPLE		SI CUMPLE	



		ARTURO GONZALEZ CABRERA		PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
i)	<b>Anexo 10.</b> Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos <b>INFONAVIT</b> , en los términos del numeral 27 de estas <b>BASES</b> .	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el <b>INFONAVIT</b> .	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
j)	<b>Anexo 11.</b> Copia simple de Identificación Oficial Vigente.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
k)	<b>Anexo 12.</b> Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
l)	<b>Anexo 13.</b> Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
m)	<b>Anexo 14.</b> Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
n)	<b>Anexo 16.</b> Formato libre a través del cual el <b>PROVEEDOR</b> se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el <b>numeral 21</b> de conformidad con lo establecido en el <b>Anexo 15</b> .	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
o)	<b>Anexo 17</b> Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
p)	<b>Anexo 18</b> Datos Generales de Contacto.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	

II. Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I y II, de la **LEY**, y los resultados del dictamen legal-administrativo emitido por la Unidad Centralizada de Compras, las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES ARTURO GONZALEZ CABRERA Y PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.**, **CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califican solventes administrativamente sus **PROPOSICIONES**.

**Tercero.** Evaluación que determina si las **PROPOSICIONES** resultan solventes **TÉCNICAMENTE**.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II de la **LEY**, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-100-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ PARA LA “ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN”**, la evaluación de los requisitos técnicos de las **PROPOSICIONES** recibidas fue realizada por la Mtra. María Guadalupe Alonso López, Directora de Administración y por el Ing. Arq. Emilio Manzo Ruiz, Encargado del Despacho de la Unidad de Servicios Generales, quienes poseen la calidad de área requirente de donde se desprenden los Dictámenes Técnicos.

- I. De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en los Dictámenes Técnicos, resultado de la evaluación técnica a la documentación presentada, los cuales forman parte de la



documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y han sido integrados al expediente de **CONTRATACIÓN**, de los cuales se informa lo siguiente:

## PARTIDA 1

Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	Partida 1		
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
ABRAZADERA OMEGA DE 3/4"	SI CUMPLE		Cumple con el consecutivo, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
ABRAZADERA OMEGA DE 1"	SI CUMPLE		Cumple con el consecutivo, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
ABRAZADERA TIPO UÑA DE 2"	SI CUMPLE		Cumple con el consecutivo, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
NIPLE GALVANIZADO DE CUERDA CORRIDA DE 3/4"	SI CUMPLE		Cumple con el consecutivo, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
TAQUETE TIPO MARIPOSA DE (1/8" x 2") PARA USO DE BROCA DE 3/8"	SI CUMPLE		Cumple con el consecutivo, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
TORNILLO CON CABEZA HEXAGONAL CUERDA CORRIDA DE 1/4" X 1"	SI CUMPLE		Cumple con el consecutivo, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
TUERCA HEXAGONAL DE 3/8"	SI CUMPLE		Cumple con el consecutivo, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
Requisitos Obligatorios que deben presentar los participantes		PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	
		CUMPLE / NO CUMPLE	
Los Participantes se comprometen a realizar entregas parciales durante la vigencia del contrato, con un plazo máximo hasta el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la solicitud del área requirente, la notificación podrá ser vía correo electrónico institucional o documento emitido por el encargado del despacho del área requirente o encargado de almacén, serán de acuerdo a las necesidades del Municipio, en la Unidad de Servicios Generales con domicilio en: Tepic No.1226, colonia Mezquitan Country, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.		SI CUMPLE	
Los Participantes deberán entregar carta compromiso donde expresen que los productos se entregarán en su empaque original, sin alteraciones, raspaduras o enmendaduras.		SI CUMPLE	
Los Participantes deberán presentar carta compromiso en donde expresen reemplazar los artículos y/o productos que presenten defectos de fábrica o vicios ocultos, sin costo alguno para el Municipio, en un tiempo máximo de dos días hábiles contados a partir de que le notifique el área requirente.		SI CUMPLE	
Los Participantes deberán presentar carta compromiso donde manifiesten que en caso de resultar adjudicados, contarán con el personal suficiente para la descarga y estiba de los bienes en el lugar que les asigne la persona Encargada del Almacén y/o el Encargado del despacho de la Unidad de Servicios Generales.		SI CUMPLE	
Los Participantes deberán presentar carta compromiso donde manifiesten		SI CUMPLE	



que en caso de resultar adjudicado se obliga a cubrir todos los gastos relacionados con el envío, maniobras de carga, descarga, estiba, empleado o empaquetado, y a absorber todos los riesgos hasta la recepción de estos en el sitio de entrega a entera satisfacción del área requirente.	
Los Participantes deberán presentar copia simple de al menos dos contratos u órdenes de compra debidamente formalizados por todos los que intervienen en él, celebrados con instituciones públicas entre los ejercicios 2023, 2024 y 2025, cuya adquisición sea de la misma naturaleza de la presente licitación.	SI CUMPLE
Los Participantes deberán garantizar los productos contra defecto de fábrica por 12 meses.	SI CUMPLE
<b>OBSERVACIONES</b>	<b>CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA LA PARTIDA 1</b>

## PARTIDA 2

Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.		
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
BOMBA PARA FUMIGACIÓN MANUAL DE 7 A 8 LITROS	SI CUMPLE		Cumple con el consecutivo, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
CINTA MÉTRICA LARGA DE FIBRA DE VIDRIO DE 50 MTS EN CRUCETA	SI CUMPLE		Cumple con el consecutivo, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
EXPANSOR DE TUBO DE 1/4" - 5/16" - 3/8" - 1/2" - 5/8"	SI CUMPLE		Cumple con el consecutivo, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
FLUXOMETRO DE SENSOR DE WC	SI CUMPLE		Cumple con el consecutivo, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
FLUXOMETRO P/WC O MINGITORIO DE MANIJA PARA MINGITORIO SPUD DE 19 MM 1 L POR DESCARGA. PRESIÓN MÍNIMA REQUERIDA 1 KG/CM2. ACABADOCROMO MARCA HELVEX	SI CUMPLE		Cumple con el consecutivo, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
JUEGO DE MANGUERAS DE CARGA PARA GAS R410A, , R22 Y R404, 60 " LONGITUD MÁS CONEXIONES 1/4"	SI CUMPLE		Cumple con el consecutivo, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
MANIFOLD ANGULAR CON MANGUERAS DE 36" HASTA 800 PSI PARA R-410A, R-404A, R-22, R-507A	SI CUMPLE		Cumple con el consecutivo, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
NIVEL LASER DE LINEAS CRUZADAS CON BATERÍA RECARGABLE Y CARGADOR	SI CUMPLE		Cumple con el consecutivo, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
NIVEL PROFESIONAL MAGNÉTICO DE 18"	SI CUMPLE		Cumple con el consecutivo, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
PINZA DE PRESIÓN RECTA DE 10"	SI CUMPLE		Cumple con el consecutivo, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
PINZAS MECÁNICAS DEL 8"	SI CUMPLE		Cumple con el consecutivo, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
SOPLETE DE CORTE TIPO SMITH	SI CUMPLE		Cumple con el consecutivo, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
<b>Requisitos Obligatorios que deben presentar los participantes</b>		<b>PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.</b>	
		<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>	



► Adquisiciones

Los Participantes se deberán comprometer a entregar los artículos, con un plazo máximo de 15 días naturales, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, en la Unidad de Servicios Generales con domicilio en: Tepic No.1226, colonia Mezquitan Country, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.	SI CUMPLE
La persona encargada del Almacén y/o Encargado del despacho de la Unidad de Servicios Generales, serán las únicas personas facultadas para recibir el material en la Unidad de Servicios Generales del Municipio de Guadalajara.	SI CUMPLE
Los Participantes deberán entregar carta compromiso donde expresen que los productos se entregarán en su empaque original, sin alteraciones, raspaduras o enmendaduras.	SI CUMPLE
Los Participantes deberán presentar carta compromiso en donde expresen remplazar los artículos y/o productos que presenten defectos de fábrica o vicios ocultos, sin costo alguno para el Gobierno del Municipio de Guadalajara, en un tiempo máximo de dos días hábiles contados a partir de que le notifique el área requirente.	SI CUMPLE
Los Participantes deberán presentar carta compromiso donde manifiesten que en caso de resultar adjudicados, contarán con el personal suficiente para la descarga y estiba de los bienes en el lugar que les asigne la persona Encargada del Almacén y/o el Encargado del despacho de la Unidad de Servicios Generales.	SI CUMPLE
Los Participantes deberán presentar carta compromiso donde manifiesten que en caso de resultar adjudicado se obliga a cubrir todos los gastos relacionados con el envío, maniobras de carga, descarga, estiba, empleado o empaquetado, y a absorber todos los riesgos hasta la recepción de estos en el sitio de entrega a entera satisfacción del área requirente.	SI CUMPLE
El proveedor adjudicado deberá entregar el material etiquetado, empaque y unidad de medida solicitada.	SI CUMPLE
Los Participantes deberán presentar copia simple de al menos dos contratos u órdenes de compra debidamente formalizados por todos los que intervienen en él, celebrados con instituciones públicas entre los ejercicios 2023, 2024 y 2025, cuya adquisición sea de la misma naturaleza de la presente licitación.	SI CUMPLE
Los Participantes deberán garantizar los productos contra defecto de fábrica por 1 año.	SI CUMPLE
<b>OBSERVACIONES</b>	CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TECNICOS PARA LA PARTIDA 2

**PARTIDA 3**

Partida 3			
Consecutivo	Cumplimiento de las especificaciones	ARTURO GONZALEZ CABRERA	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.



► Adquisiciones

	técnicas mínimas solicitadas	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
3	CANDADO DE GANCHO LARGO DE 40.8MM. CUERPO METALICO REFORZADO Y SATINADO CON CILINDRO Y PERNOS DE LATÓN Y CONTRAPERNSOS DE CARRETE.	SI CUMPLE		Cumple para la partida 1, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	SI CUMPLE		Cumple con el consecutivo, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
15	JUEGO ÉMBOLO P/FLUXOMETRO PARA 3 LITROS, SF-100, PARA MINGITORIO MARCA HELVEX	SI CUMPLE		Cumple para la partida 1, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	SI CUMPLE		Cumple con el consecutivo, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
17	MANGUERA ALIMENTADORA P/WC (7/8" A 1/2") DE AL MENOS 45 CM CON TRENZADO DE VINILO PLATINO, MANGUERA INTERIOR DE EPDM, ESPIGA DE COBRE, FERULA DE ACERO INOXIDABLE, CON EMPAQUES CÓNICOS DE HULE, TEMPERATURA DE TRABAJO DE 0 A 82 GRADOS CENTÍGRADOS Y PRESIÓN DE TRABAJO DE 10 KG/CM2 145 PSI	SI CUMPLE		Cumple para la partida 1, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.		NO CUMPLE	No cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Se solicita manguera alimentadora p/wc (7/8" a 1/2") y el proveedor oferta de 1/2" X 1 1/2"
18	MANGUERA P/FREGADERO ALIMENTADORA (1/2" A 1/2") DE AL MENOS 70 CMS CON TRENZADO DE VINILO PLATINO, MANGUERA INTERIOR DE EPDM, ESPIGA DE COBRE, FERULA DE ACERO INOXIDABLE, CON EMPAQUES CÓNICOS DE HULE, PRESIÓN DE TRABAJO DE 10 KG/CM2 145 PSI, TEMPERATURA DE TRABAJO DE 0 A 82 GRADOS CENTÍGRADOS	SI CUMPLE		Cumple para la partida 1, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	SI CUMPLE		Cumple para la partida 1, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
Requisitos Obligatorios que deben presentar los participantes			ARTURO GONZALEZ CABRERA			PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	
			CUMPLE / NO CUMPLE			CUMPLE / NO CUMPLE	
Los Participantes se deberán comprometer a entregar los artículos, con un plazo máximo de 20 días naturales, contados a partir del día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación del fallo, de Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas en la Unidad de Servicios Generales con domicilio en: Tepic No.1226, colonia Mezquitan Country, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.			SI CUMPLE			SI CUMPLE	
Los Participantes deberán entregar carta compromiso donde expresen que los productos se entregarán en su empaque original, sin alteraciones, raspaduras o enmendaduras, nuevos no de exhibición.			SI CUMPLE			SI CUMPLE	
Los Participantes deberán presentar carta compromiso en donde expresen remplazar los artículos que presenten defectos de fábrica o			SI CUMPLE			SI CUMPLE	



vicios ocultos, sin costo alguno para el Municipio, en un tiempo máximo de dos días hábiles contados a partir de que le notifique el área requirente.		
Los Participantes deberán presentar carta compromiso donde manifiesten que en caso de resultar adjudicados, contarán con el personal suficiente para la descarga y estiba de los bienes en el lugar que les asigne la persona Encargada del Almacén y/o el Encargado del despacho de la Unidad de Servicios Generales.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Los Participantes deberán presentar carta compromiso donde manifiesten que en caso de resultar adjudicado se obliga a cubrir todos los gastos relacionados con el envío, maniobras de carga, descarga, estiba, empaquetado y a absorber todos los riesgos hasta la recepción de estos en el sitio de entrega a entera satisfacción del área requirente.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Los Participantes deberán presentar copia simple de al menos dos contratos u órdenes de compra debidamente formalizados por todos los que intervienen en él, celebrados con instituciones públicas efectuados durante los ejercicios 2024 y 2025, cuya adquisición sea de la misma naturaleza del presente anexo.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Los Participantes deberán de garantizar los productos contra defecto de fábrica por 12 meses.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
OBSERVACIONES	CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TECNICOS PARA LA PARTIDA 3	NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TECNICOS PARA LA PARTIDA 3

## PARTIDA 8

Partida 8						
Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	ARTURO GONZALEZ CABRERA			PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.		
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
BOMBA CENTRIFUGA DE 5 HP, TRIFÁSICA A 220/230 V 440V ACOPLADO DIRECTAMENTE A BOMBA CENTRIFUGA DE 2"X2" FABRICADA EN HIERRO FUNDIDO ROSCADO NPT, SELLO MECÁNICO CERÁMICA/CARBÓN 37MTS MÁXIMA ALTURA	SI CUMPLE		Cumple para la partida 1, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.		NO CUMPLE	No cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Se solicita bomba centrifuga de 5 HP y el participante oferta MOTOBOMBA
BOMBA MULTIETAPAS VERTICAL DE 20 HP, TRIFÁSICA A 220/440 V. DE 2" DE DIÁMETRO DE DESCARGA Y SUCCIÓN CARGA MÁXIMA EFICIENCIA DE 159M Y GASTO MÁXIMA EFICIENCIA DE 6LPS, CONSTRUCCIÓN DE FLECHA, CUBIERTA Y COMPONENTES HIDRAULICOS EN ACERO INOXIDABLE 304, BUJES DE TUXTENO SELLO MECÁNICO DE CARBURO DE TUNGSTENO/CARBÓN/VITON, RANGO DE TEMPERATURAS DE - 15°C A 105°C	SI CUMPLE		Cumple para la partida 1, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.		NO CUMPLE	No cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Se solicita Bomba Multietapas Vertical de 20 HP y el participante oferta Bomba sumergible Tipo Lápiz con motor de 1HP
MOTOBOMBA SUMERGIBLE PARA EFLuentes Y PARA LODOS CON MOTOR ASI CON USO CONTINUO	SI CUMPLE		Cumple para la partida 1, con lo solicitado en el Anexo 1.		NO CUMPLE	No cumple con lo solicitado en el Anexo 1



► Adquisiciones

DE 5 HP, TRIFÁSICA A 230 V. DESCARGA DE 2" Y NIPLE DE 2.5" PASO DE SOLIDOS DE 1", CUERPO DE HIERRO FUNDIDO, IMPULSOR CERRADO DE DOBLE CANAL, OPERACIÓN DE MÁXIMA TEMPERATURA 35°C RANGO DE PH 6.5 A 8.5 LIQUIDO DENSIDAD DE 1.3G/CM3			Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.			Se solicita Motobomba sumergible para efluentes y para lodos con motor de uso continuo de 5 HP y el participante oferta Bomba sumergible tipo lápiz con motor de ½ HP.
BOMBA SUMERGIBLE TIPO LÁPIZ O BALA FORMADA POR MOTOR SUMERGIBLE DE 1 HP MONOFÁSICA (115 V) DE ACERO INOXIDABLE, CON BOMBA DESCARGA DE 1 1/4" COMPLETAMENTE EN ACERO INOXIDABLE CON FLUJO MAXIMA EFICIENCIA DE 1.2LPS Y CON CAJA DE CONTROL CON ENCENDIDO Y APAGADO Y SWITCH RESTABLECEDOR DE 1HP 115V	SI CUMPLE		Cumple para la partida 1, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	NO CUMPLE		No cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Se solicita Motobomba sumergible para efluentes y para lodos con motor de uso continuo de 5 HP y el participante oferta Bomba sumergible tipo lápiz con motor de ½ HP.
BOMBA SUMERGIBLE TIPO LÁPIZ O BALA FORMADA POR MOTOR SUMERGIBLE DE 1/2 HP MONOFASICA (115 V) 2 HILOS DE ACERO INOXIDABLE PARA POZO PROFUNDO AGUA LIMPIA Y BOMBA DESCARGA DE 1.25" COMPLETAMENTE EN ACERO INOXIDABLE FLUJO MÁXIMA EFICIENCIA DE 1.2LPS	SI CUMPLE		Cumple para la partida 1, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	NO CUMPLE		No cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Se solicita bomba sumergible tipo lápiz o bala formada por motor sumergible de ½ HP monofásica, el participante oferta motobomba sumergible para efluentes y para lodos de 5 HP.
BOMBA SUMERGIBLE TIPO LÁPIZ O BALA DE 3/4 HP MONOFASICA (110 V) 3450RPM DE ACERO INOXIDABLE PARA POZO PROFUNDO AGUA LIMPIA FLUJO MAXIMO DE 120LPM, PROFUNDIDAD DE IMERSION MAXIMA DE 80M DESCARGA DE 1.25" DE 4 ETAPAS	SI CUMPLE		Cumple para la partida 1, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	NO CUMPLE		No cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Se solicitó bomba sumergible tipo lápiz o bala de 3/4 hp monofásica y el participante oferta bomba sumergible tipo lápiz con motor de 1 HP
<b>Requisitos Obligatorios que deben presentar los participantes</b>		<b>ARTURO GONZALEZ CABRERA</b>		<b>PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.</b>		
		<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>		<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>		
Los Participantes se comprometen a realizar la entrega en un plazo máximo de 7 días naturales, contados a partir del día hábil siguiente a la emisión y notificación del fallo, en la Unidad de Servicios Generales con domicilio en: Tepic No.1226, colonia Mezquitan Country, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.		SI CUMPLE		SI CUMPLE		
Los Participantes deberán entregar carta compromiso donde expresen que los productos se entregarán en su empaque original, sin alteraciones, raspaduras o enmendaduras.		SI CUMPLE		SI CUMPLE		
Los Participantes deberán presentar carta compromiso en donde expresen reemplazar los artículos y/o productos que presenten defectos de fábrica o vicios ocultos, sin costo alguno para el Gobierno del Municipio de Guadalajara, en un tiempo máximo de dos días hábiles contados a partir de que le notifique el área requirente.		SI CUMPLE		SI CUMPLE		



Los Participantes deberán presentar carta compromiso donde manifiesten que en caso de resultar adjudicados, contarán con el personal suficiente para la descarga y estiba de los bienes en el lugar que les asigne la persona Encargada del Almacén y/o el Encargado del despacho de la Unidad de Servicios Generales.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Los Participantes deberán presentar carta compromiso donde manifiesten que en caso de resultar adjudicado se obliga a cubrir todos los gastos relacionados con el envío, maniobras de carga, descarga, estiba y a absorber todos los riesgos hasta la recepción de estos en el sitio de entrega a entera satisfacción del área requirente.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Los Participantes deberán presentar copia simple de al menos dos contratos u órdenes de compra debidamente formalizados por todos los que intervienen en él, celebrados con instituciones públicas y/o privadas entre los ejercicios 2024 y 2025, cuya adquisición sea de la misma naturaleza de este anexo.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Los Participantes deberán presentar ficha técnica de todos los consecutivos.	SI CUMPLE	NO CUMPLE Presenta inconsistencias entre los artículos que ofertan y las fichas técnicas que presentan.
<b>OBSERVACIONES</b>	<b>CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TECNICOS PARA LA PARTIDA 8</b>	<b>CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TECNICOS PARA LA PARTIDA 8</b>

**Cuarto.- PARTICIPANTE cuya PROPUESTA se desecha Técnicamente.**

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracción I, de la **LEY** del resultado de la evaluación cuantitativa y cualitativa a los documentos presentados por los **PARTICIPANTES** se informa que la **PROPUESTA** presentada por el licitante **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 3 y 8** de las **BASES**, se **DESECHA**, al no cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el Anexo 1 carta de requerimientos técnicos, por lo que se califica **NO SOLVENTE** su **PROPOSICIÓN** por lo siguiente:

PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.		
REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
PARTIDAS 3 Y 8	De conformidad con las evaluaciones técnicas efectuadas por las áreas requirentes competentes, se concluye que el participante no cumplió la totalidad de los requisitos establecidos para las PARTIDAS 3 Y 8 de las BASES, como se hace constar en los recuadros correspondientes al apartado Tercero denominado "Evaluación que determina si las PROPOSICIONES resultan solventes TÉCNICAMENTE".	Por los motivos antes expuestos, se <b>DESECHA</b> la <b>PROPUESTA</b> del <b>PARTICIPANTE</b> con fundamento en el numeral <b>12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES</b> incisos b) y c) de las <b>BASES</b> en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la <b>LEY</b> .

**Quinto. PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS resultaron solventes.**



En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la **LEY**, los **PARTICIPANTES PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 1 y 2** y **ARTURO GONZALEZ CABRERA** para las **PARTIDAS 3 y 8** de las **BASES, CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos **Legales Administrativos y Técnicos** establecidos en las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califican como **SOLVENTES** sus **PROYECTOS** y son susceptibles de **Evaluación Económica**.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la **LEY**, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-100-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada “**ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**”, se procede a analizar las **PROYECTOS** solventes presentadas, que aseguren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-100-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, se elaboró el cuadro comparativo de los precios ofertados contra el precio de referencia obtenido de la investigación de mercado de las **PROPOSICIONES** presentadas que resultaron solventes en la **Evaluación Legal-Administrativa y Técnica**, toda vez que, si bien es cierto que los **PARTICIPANTES PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 1 y 2** y **ARTURO GONZALEZ CABRERA** para las **PARTIDAS 3 y 8** de las **BASES**, reúnen todos los requerimientos del punto 9.1 de las **BASES**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el presupuesto autorizado para el presente **PROCEDIMIENTO LICITATORIO**.

#### RESULTADO ECONÓMICO

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	ARTURO GONZALEZ CABRERA	VPIM	RESULTADO DE LA INVESTIGACION DE MERCADO
1	11	ABRAZADERA OMEGA DE 3/4"	240	PIEZA	\$1.41	NO COTIZÓ	-37.89%	\$2.27
	12	ABRAZADERA OMEGA DE 1"	200	PIEZA	\$1.95	NO COTIZÓ	-12.56%	\$2.23
	29	ABRAZADERA TIPO UÑA DE 2"	40	PIEZA	\$4.85	NO COTIZÓ	-37.34%	\$7.74
	62	NIPLE GALVANIZADO DE CUERDA CORRIDA DE 3/4"	200	PIEZA	\$3.48	NO COTIZÓ	-37.41%	\$5.56
	84	TAQUETE TIPO MARIPOSA DE (1/8" x 2") PARA USO DE BROCA DE 3/8"	600	PIEZA	\$3.97	NO COTIZÓ	-36.88%	\$6.29
	87	TORNILLO CON CABEZA HEXAGONAL CUERDA CORRIDA DE 1/4" X 1"	40	PIEZA	\$0.57	NO COTIZÓ	-35.96%	\$0.89
	102	TUERCA HEXAGONAL DE 3/8"	800	PIEZA	\$0.73	NO COTIZÓ	-36.52%	\$1.15



► Adquisiciones

PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	ARTURO GONZALEZ CABRERA	VPIM	RESULTADO DE LA INVESTIGACION DE MERCADO
2	4	BOMBA PARA FUMIGACIÓN MANUAL DE 7 A 8 LITROS	2	PIEZA	\$241.00	NO COTIZÓ	----	----
	12	CINTA MÉTRICA LARGA DE FIBRA DE VIDRIO DE 50 MTS EN CRUCETA	2	PIEZA	\$225.00	NO COTIZÓ	----	----
	19	EXPANSOR DE TUBO DE 1/4" - 5/16" - 3/8" - 1/2" - 5/8"	2	PIEZA	\$245.00	NO COTIZÓ	----	----
	21	FLUXOMETRO DE SENSOR DE WC	10	PIEZA	\$12,067.00	NO COTIZÓ	----	----
	23	FLUXOMETRO P/WC O MINGITORIO DE MANIJA PARA TAZA FLUX WC SPUD DE 38 MM 4.8 L POR DESCARGA. PRESION MÍNIMA REQUERIDA 1 KG/CM2. ACABADO CROMO MARCA HELVEX	40	PIEZA	\$4,490.00	NO COTIZÓ	----	----
	27	JUEGO DE MANGUERAS DE CARGA PARA GAS R410A, R22 Y R404, 60 " LONGITUD MÁS CONEXIONES 1/4"	2	JUEGO	\$548.00	NO COTIZÓ	----	----
	30	MANIFOLD ANGULAR CON MANGUERAS DE 36" HASTA 800 PSI PARA R-410A, R-404A, R-22, R-507A	2	JUEGO	\$1,094.00	NO COTIZÓ	----	----
	31	NIVEL LASER DE LINEAS CRUZADAS CON BATERÍA RECARGABLE Y CARGADOR	2	PIEZA	<b>\$825.00</b>	NO COTIZÓ	9.69%	\$752.14
	32	NIVEL PROFESIONAL MAGNÉTICO DE 18"	5	PIEZA	<b>\$170.00</b>	NO COTIZÓ	-3.82%	\$176.75
	34	PINZA DE PRESIÓN RECTA DE 10"	3	PIEZA	<b>\$72.00</b>	NO COTIZÓ	-7.99%	\$78.25
	37	PINZAS MECÁNICAS DEL 8"	3	PIEZA	<b>\$48.00</b>	NO COTIZÓ	-13.65%	\$55.59
	40	SOPLETE DE CORTE TIPO SMITH	1	PIEZA	\$3,573.00	NO COTIZÓ	----	----
3	3	CANDADO DE GANCHO LARGO DE 40.8MM. CUERPO METÁLICO REFORZADO Y SATINADO CON CILINDRO Y PERNOS DE LATÓN Y CONTRAPERNS DE CARRETE.		PIEZA	50	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	<b>\$167.41</b>	-9.97% \$185.94
	15	JUEGO ÉMBOLO P/FLUXOMETRO PARA 3 LITROS, SF-100, PARA MINGITORIO MARCA HELVEX		JUEGO	30	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	<b>\$806.00</b>	-10.29% \$898.44



► Adquisiciones

PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	ARTURO GONZALEZ CABRERA	VPIM	RESULTADO DE LA INVESTIGACION DE MERCADO
8	17	MANGUERA ALIMENTADORA P/WC (7/8" A 1 1/2") DE AL MENOS 45 CM CON TRENZADO DE VINILO PLATINO, MANGUERA INTERIOR DE EPDM, ESPICA DE COBRE, FERULA DE ACERO INOXIDABLE, CON EMPAQUES CÓNICOS DE HULE, TEMPERATURA DE TRABAJO DE 0 A 82 GRADOS CENTÍGRADOS Y PRESIÓN DE TRABAJO DE 10 KG/CM2 145 PSI	PIEZA	300	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	\$87.25	-25.40%	\$116.96
	18	MANGUERA P/FREGADERO ALIMENTADORA (1/2" A 1 1/2") DE AL MENOS 70 CMS CON TRENZADO DE VINILO PLATINO, MANGUERA INTERIOR DE EPDM, ESPICA DE COBRE, FERULA DE ACERO INOXIDABLE, CON EMPAQUES CÓNICOS DE HULE, PRESIÓN DE TRABAJO DE 10 KG/CM2 145 PSI, TEMPERATURA DE TRABAJO DE 0 A 82 GRADOS CENTÍGRADOS	PIEZA	150	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	\$119.50	-19.33%	\$148.14
8	9	BOMBA CENTRIFUGA DE 5 HP, TRIFÁSICA A 220/230 V 440V ACOPLADO DIRECTAMENTE A BOMBA CENTRIFUGA DE 2"X2" FABRICADA EN HIERRO FUNDIDO ROSCADO NPT, SELLO MECÁNICO CERÁMICA/CARBÓN 37MTS MÁXIMA ALTURA	PIEZA	2	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	\$18,800.00	-20.65%	\$23,692.66
	10	BOMBA MULTITIETAPAS VERTICAL DE 20 HP, TRIFÁSICA A 220/440 V. DE 2" DE DIÁMETRO DE DESCARGA Y SUCCIÓN CARGA MÁXIMA EFICIENCIA DE 159M Y GASTO MÁXIMA EFICIENCIA DE 6LPS, CONSTRUCCIÓN DE FLECHA, CUBIERTA Y COMPONENTES HIDRAULICOS EN ACERO INOXIDABLE 304, BUJES DE TUXTENO SELLO MECÁNICO DE CARBURO DE TUNGSTENO/CARBÓN/VITON, RANGO DE TEMPERATURAS DE -15°C A 105°C	PIEZA	1	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	\$51,789.00	-24.07%	\$68,201.97
	11	MOTOBOMBA SUMERGIBLE PARA EFLUENTES Y PARA LODOS CON MOTOR ASI CON USO CONTINUO DE 5 HP, TRIFÁSICA A 230 V. DESCARGA DE 2" Y NIPLE DE 2.5" PASO DE SOLIDOS DE 1", CUERPO DE HIERRO FUNDIDO, IMPULSOR CERRADO DE DOBLE CANAL, OPERACIÓN DE MÁXIMA TEMPERATURA 35°C RANGO DE PH 6.5 A 8.5 LIQUIDO DENSIDAD DE 1.3G/CM3	PIEZA	2	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	\$16,232.88	-21.34%	\$20,638.03
	12	BOMBA SUMERGIBLE TIPO LÁPIZ O BALA FORMADA POR MOTOR SUMERGIBLE DE 1 HP MONOFÁSICA (115 V) DE ACERO INOXIDABLE, CON BOMBA	PIEZA	10	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	\$7,609.63	-21.34%	\$9,673.69



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	ARTURO GONZALEZ CABRERA	VPIM	RESULTADO DE LA INVESTIGACION DE MERCADO
		DESCARGA DE 1 1/4" COMPLETAMENTE EN ACERO INOXIDABLE CON FLUJO MAXIMA EFICIENCIA DE 1.2LPS Y CON CAJA DE CONTROL CON ENCENDIDO Y APAGADO Y SWITCH RESTABLECEDOR DE 1HP 115V						
	14	BOMBA SUMERGIBLE TIPO LÁPIZ O BALA FORMADA POR MOTOR SUMERGIBLE DE 1/2 HP MONOFASICA (115 V) 2 HILOS DE ACERO INOXIDABLE PARA POZO PROFUNDO AGUA LIMPIA Y BOMBA DESCARGA DE 1.25" COMPLETAMENTE EN ACERO INOXIDABLE FLUJO MÁXIMA EFICIENCIA DE 1.2LPS	PIEZA	10	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	\$6,350.70	-21.34%	\$8,073.16
	16	BOMBA SUMERGIBLE TIPO LÁPIZ O BALA DE 3/4 HP MONOFASICA (110 V) 3450RPM DE ACERO INOXIDABLE PARA POZO PROFUNDO AGUA LIMPIA FLUJO MAXIMO DE 120LPM, PROFUNDIDAD DE IMERSIÓN MAXIMA DE 80M DESCARGA DE 1.25" DE 4 ETAPAS	PIEZA	10	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE	\$4,798.50	-13.66%	\$5,557.68

\* VPIM – Variación Porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual para las **PARTIDAS 1 (cons11, 12, 29, 62, 84, 87 y 102), 2 (consecutivos 31, 32, 34 y 37), 3 (3, 15, 17 y 18) y 8 (9, 10, 11, 12, 14 y 16)** de las **BASES** de la **PROPIUESTA** solvente más económica con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la **LEY**.

Referente a la **PARTIDA 2 (consecutivos 4, 12, 19, 21, 23, 27, 30 y 40)** de las **BASES**, la **PROPIUESTA** solvente más económica, se encuentra fuera de los parámetros establecidos en el artículo 71 de la **LEY**.

En cumplimiento con lo establecido en el **artículo 134** de la **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**, las licitaciones públicas se diseñan bajo un marco que busca garantizar que los recursos públicos sean administrados de manera óptima, asegurando las mejores condiciones para el Estado en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad, y demás factores relevantes. Este principio constitucional protege el interés público al evitar que los participantes conozcan anticipadamente las ofertas de sus competidores, lo cual podría distorsionar la competencia y comprometer la obtención de las mejores condiciones para el Estado.

El objetivo de no mostrar los precios ofertados y el **RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO** es preservar la integridad del **PROCESO LICITATORIO** garantizando que las proposiciones se formulen de manera libre y competitiva de esta manera aseguran que la contratación se realice bajo las condiciones de eficiencia, eficacia y honradez, reafirmando la certeza y legalidad del proceso, cumpliendo así con el mandato constitucional que prima el interés público sobre el interés particular. En este sentido, la decisión de no revelar los resultados de la investigación de mercado se alinea con los principios constitucionales y legales además de fortalecer la transparencia y equidad del **PROCESO LICITATORIO**.



## ► Adquisiciones

De acuerdo con el análisis comparativo de los precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que las **PROYECTOS** económicas de los **PARTIDAS PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 1 (consecutivos 11, 12, 29, 62, 84, 87 y 102)** y **2 (consecutivos 31, 32, 34 y 37)** y **ARTURO GONZALEZ CABRERA** para las **PARTIDAS 3 (consecutivos 3, 15, 17 y 18)** y **8 (consecutivos 9, 10, 11, 12, 14 y 16)** de las **BASES**, son las más convenientes además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 fracción I y 69 fracción IV de la **LEY**; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este **COMITÉ**, resuelve las siguientes:

### PROPOSICIONES:

**Primero.** De conformidad con lo señalado por el artículo 67 numeral 1 de la **LEY**, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** a la empresa **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.** referente a las **PARTIDAS 1 (consecutivos 11, 12, 29, 62, 84, 87 y 102)** y **2 (consecutivos 31, 32, 34 y 37)** de las **BASES**, relacionada en la **LICITACIÓN** de nombre **"ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN"**, por un monto de **\$8,661.95 (OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 95/100 M.N.)**, con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación.

PARTIDAS PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.							
PARTIDA	CONSECUATIVO	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	11	ABRAZADERA OMEGA DE 3/4"	VOLTECK	240	PIEZA	\$1.41	\$338.40
	12	ABRAZADERA OMEGA DE 1"	VOLTECK	200	PIEZA	\$1.95	\$390.00
	29	ABRAZADERA TIPO UÑA DE 2"	VOLTECK	40	PIEZA	\$4.85	\$194.00
	62	NIPLE GALVANIZADO DE CUERDA CORRIDA DE 3/4"	FOSET	200	PIEZA	\$3.48	\$696.00
	84	TAQUETE TIPO MARIPOSA DE (1/8" x 2") PARA USO DE BROCA DE 3/8"	FIERO	600	PIEZA	\$3.97	\$2,382.00
	87	TORNILLO CON CABEZA HEXAGONAL CUERDA CORRIDA DE 1/4" X 1"	FIERO	40	PIEZA	\$0.57	\$22.80
	102	TUERCA HEXAGONAL DE 3/8"	FIERO	800	PIEZA	\$0.73	\$584.00
2	31	NIVEL LASER DE LINEAS CRUZADAS CON BATERÍA RECARGABLE Y CARGADOR	HONMINDA	2	PIEZA	\$825.00	\$1,650.00
	32	NIVEL PROFESIONAL MAGNÉTICO DE 18"	TRUPER	5	PIEZA	\$170.00	\$850.00



► Adquisiciones

PARTICIPANTE PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.							
PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	34	PINZA DE PRESION RECTA DE 10"	PRETUL	3	PIEZA	\$72.00	\$216.00
	37	PINZAS MECÁNICAS DEL 8"	PRETUL	3	PIEZA	\$48.00	\$144.00
						SUBTOTAL	\$7,467.20
						IVA	\$1,194.75
						TOTAL	\$8,661.95

**Segundo.** De conformidad con lo señalado por el artículo 67 numeral 1 de la **LEY**, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** al participante **ARTURO GONZALEZ CABRERA** referente a las **PARTIDAS 3 (consecutivos 3, 15, 17 y 18) y 8 (consecutivos 9, 10, 11, 12, 14 y 16)** de las **BASES**, relacionada en la **LICITACIÓN** de nombre “**ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**”, por un monto de **\$447,868.53 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 53/100 M.N.)**, con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación.

PARTICIPANTE ARTURO GONZALEZ CABRERA							
PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
3	3	CANDADO DE GANCHO LARGO DE 40.8MM. CUERPO METALICO REFORZADO Y SATINADO CON CILINDRO Y PERNOS DE LATÓN Y CONTRAPERNSOS DE CARRETE.	PHILLIPS	PIEZA	50	\$167.41	\$8,370.50
	15	JUEGO ÉMBOLO P/FLUXOMETRO PARA 3 LITROS, SF-100, PARA MINGITORIO MARCA HELVEX	HELVEK	JUEGO	30	\$806.00	\$24,180.00
	17	MANGUERA ALIMENTADORA P/WC (7/8" A 1/2") DE AL MENOS 45 CM CON TRENZADO DE VINILO PLATINO, MANGUERA INTERIOR DE EPDM, ESPIGA DE COBRE, FERULA DE ACERO INOXIDABLE, CON EMPAQUES CÓNICOS DE HULE, TEMPERATURA DE TRABAJO DE 0 A 82 GRADOS CENTÍGRADOS Y PRESIÓN DE TRABAJO DE 10 KG/CM2 145 PSI	COFLEX	PIEZA	300	\$87.25	\$26,175.00
	18	MANGUERA P/FREGADERO ALIMENTADORA (1/2" A 1/2") DE AL MENOS 70 CMS CON TRENZADO DE VINILO PLATINO, MANGUERA INTERIOR DE EPDM, ESPIGA DE COBRE, FERULA DE ACERO INOXIDABLE, CON EMPAQUES CÓNICOS DE HULE, PRESIÓN DE TRABAJO DE 10 KG/CM2 145 PSI, TEMPERATURA DE TRABAJO DE 0 A 82 GRADOS CENTÍGRADOS	COFLEX	PIEZA	150	\$119.50	\$17,925.00
8	9	BOMBA CENTRIFUGA DE 5 HP, TRIFÁSICA A 220/230 V 440V ACOPLADO DIRECTAMENTE A BOMBA CENTRIFUGA DE 2"X2" FABRICADA EN HIERRO FUNDIDO ROSCADO NPT, SELLO MECÁNICO CERÁMICA/CARBÓN 3MTS MÁXIMA ALTURA	BOMOJAL	PIEZA	2	\$18,800.00	\$37,600.00



► Adquisiciones

PARTICIPANTE ARTURO GONZALEZ CABRERA							
PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	10	BOMBA MULTIESTAPAS VERTICAL DE 20 HP, TRIFÁSICA A 220/440 V. DE 2" DE DIÁMETRO DE DESCARGA Y SUCCIÓN CARGA MÁXIMA EFICIENCIA DE 159M Y GASTO MÁXIMA EFICIENCIA DE 6LPS, CONSTRUCCIÓN DE FLECHA, CUBIERTA Y COMPONENTES HIDRAULICOS EN ACERO INOXIDABLE 304, BUJES DE TUXTENO SELLO MECÁNICO DE CARBURO DE TUNGSTENO/CARBÓN/VITON, RANGO DE TEMPERATURAS DE -15°C A 105°C	ALTAMIRA	PIEZA	1	\$51,789.00	\$51,789.00
	11	MOTOBOMBA SUMERGIBLE PARA EFLuentes Y PARA LODOS CON MOTOR ASI CON USO CONTINUO DE 5 HP, TRIFÁSICA A 230 V. DESCARGA DE 2" Y NIPLE DE 2.5" PASO DE SOLIDOS DE 1", CUERPO DE HIERRO FUNDIDO, IMPULSOR CERRADO DE DOBLE CANAL, OPERACIÓN DE MÁXIMA TEMPERATURA 35°C RANGO DE PH 6.5 A 8.5 LIQUIDO DENSIDAD DE 1.3G/CM3	AQUA PAK	PIEZA	2	\$16,232.88	\$32,465.76
	12	BOMBA SUMERGIBLE TIPO LÁPIZ O BALA FORMADA POR MOTOR SUMERGIBLE DE 1 HP MONOFÁSICA (115 V) DE ACERO INOXIDABLE, CON BOMBA DESCARGA DE 1 1/4" COMPLETAMENTE EN ACERO INOXIDABLE CON FLUJO MAXIMA EFICIENCIA DE 1.2LPS Y CON CAJA DE CONTROL CON ENCENDIDO Y APAGADO Y SWITCH RESTABLECEDOR DE 1HP 115V	AQUA PAK	PIEZA	10	\$7,609.63	\$76,096.30
	14	BOMBA SUMERGIBLE TIPO LÁPIZ O BALA FORMADA POR MOTOR SUMERGIBLE DE 1/2 HP MONOFASICA (115 V) 2 HILOS DE ACERO INOXIDABLE PARA POZO PROFUNDO AGUA LIMPIA Y BOMBA DESCARGA DE 1.25" COMPLETAMENTE EN ACERO INOXIDABLE FLUJO MAXIMA EFICIENCIA DE 1.2LPS	AQUA PAK	PIEZA	10	\$6,350.70	\$63,507.00
	16	BOMBA SUMERGIBLE TIPO LÁPIZ O BALA DE 3/4 HP MONOFASICA (110 V) 3450RPM DE ACERO INOXIDABLE PARA POZO PROFUNDO AGUA LIMPIA FLUJO MAXIMO DE 120LPM. PROFUNDIDAD DE IMERSION MAXIMA DE 80M DESCARGA DE 1.25" DE 4 ETAPAS	TRUPER	PIEZA	10	\$4,798.50	\$47,985.00
						SUBTOTAL	\$386,093.56
						IVA	\$61,774.97
						TOTAL	\$447,868.53

**Tercero.** En relación con la **PARTIDA 2 (consecutivos 4, 12, 19, 21, 23, 27, 30 y 40)** de las **BASES**, no es posible adjudicarse en virtud de que la **PROPIUESTA** más económica, se encuentra fuera de los parámetros establecidos en el artículo 71 de la **LEY**, de conformidad a lo establecido en el numeral **14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DESIERTO**, incisos b) y d) de las **BASES**, se declara **DESIERTA**.

**Cuarto.** En cumplimiento al punto **18. FIRMA DEL CONTRATO** de las **BASES** de la **LICITACIÓN** y al artículo 69 numeral 5 de la **LEY**, 19 fracción I de la ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que las empresas **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V. y ARTURO GONZALEZ CABRERA**, tendrán que comparecer ante la oficina de la Dirección de lo Jurídico Consultivo o a la del Enlace Jurídico de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. México, el cual será dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la notificación del **FALLO** en un horario de 09:00 nueve a 15:00 quince horas.



Así mismo, será requisito indispensable que las empresas **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V. y ARTURO GONZALEZ CABRERA**, acrediten su registro, vigencia y actualización ante el área de Desarrollo de Proveedores, en términos del artículo 17 de la **LEY**.

**Quinto.** Apercíbase a las empresas **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V. y ARTURO GONZALEZ CABRERA**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto **22. SANCIONES** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-100-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, así como las previstas por la **LEY**.

**Sexto.** El **CONTRATO** a celebrarse con las empresas **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V. y ARTURO GONZALEZ CABRERA**, tendrá una vigencia a partir del día hábil siguiente de la notificación y publicación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad al Artículo 76 numeral 2 de la **LEY**, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la **PROPUESTA** presentada por el **PROVEEDOR**.

**Séptimo.** Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY**.

**Octavo.** Notifíquese a las empresas **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V. y ARTURO GONZALEZ CABRERA**, que **NO** deberán entregar garantía, de conformidad con lo señalado en el punto **21. GARANTIAS** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-100-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**.

**Noveno.** El participante **ARTURO GONZALEZ CABRERA**, manifestó que **NO ES SU VOLUNTAD** realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al **FONDO** con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**.

La empresa **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.**, manifestó que **SI ES SU VOLUNTAD** realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al **FONDO** con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la **LEY**, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos:

NOMBRE	CARGO
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
LIC. CARLOS ALEJANDRO ORQUIZ RAMÍREZ	PERSONA DESIGNADA PARA PROCESO EN LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

- Los Dictámenes de Evaluación Técnica, fueron emitidos por:

NOMBRE	CARGO
MTRA. MARÍA GUADALUPE ALONSO LÓPEZ	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN



## ► Adquisiciones

ARQ. EMILIO MANZO RUIZ

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **10:19 horas**, del día **16 de diciembre del 2025**.

**Cúmplase.** Así lo resolvió el **COMITÉ**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Legal, Económico y Técnico, efectuados por el Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras, en lo que corresponde.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Presidente con Voz y Voto		
Lic. Anna Karen Pérez Cuevas	Secretaria Técnica Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Secretaría Técnica Suplente con Voz		
Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo	Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Miguel Ángel Mendoza Angulo	Representante Suplente de la Tesorería Municipal	Vocal con Voz y Voto		
C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez	Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		



► Adquisiciones

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
C. Emmanuel Mena Zuno	Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	Vocal con Voz y Voto		
Ing. Omar Palafox Sáenz	Representante Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario	Vocal con Voz y Voto		
Mtro. Abraham Ochoa Lazcano	Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. José Manuel Valdivia Vitela	Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara	Invitado Permanente con voz		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

-----Fin del Acta.-----